



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

REPÚBLICA DEL PERÚ



N°025-OEA/HHV-2023

## Resolución Administrativa

Santa Anita, 15 de mayo 2023

### VISTO:

El memorando N°0496-OL-HHV-2023, sobre designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección – Subasta Inversa Electrónica N°001-HHV-2023 “Adquisición de combustible petróleo Diesel B5-S50 para la casa de fuerza (calderos) del HHV”.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, la Entidad puede designar un Comité de Selección o un Comité Permanente, cuando lo considere necesario;

Que, con Resolución Directoral N°006-DG/HHV-2023 de fecha 23 de enero 2023 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2023;

Que, mediante memorando N°0496-OL-HHV-2023, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita a esta Dirección Ejecutiva de Administración, la conformación del comité de selección para el desarrollo hasta la culminación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°001-HHV-2023 “Adquisición de combustible petróleo diesel B5-S50 para la casa de fuerza (calderos) del HHV” que se encargará de la preparación, conducción y desarrollo del referido proceso;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2023;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Conformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°001-HHV-2023 "Adquisición de combustible petróleo Diesel B5-S50 para la casa de fuerza (calderos) del HHV"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

### MIEMBROS TITULARES

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| • Sr. Tello Aliaga Victor Raul      | Presidente |
| • Sr. Sauñe Muñoz Alayen            | Miembro    |
| • Lic. Rojas Sanchez Ulises Segundo | Miembro    |

### MIEMBROS SUPLENTES


- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| • Sr. Medina Palacios Jhony   | Presidente |
| • Sr. Chuchon Quispe Williams | Miembro    |
| • Ing. Garayar Guerra Aldo    | Miembro    |

**ARTICULO 2°.-** Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

**ARTICULO 3°.-** Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

**ARTICULO 4°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Regístrese y Comuníquese,

  
PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
.....  
Lic. Adm. María M. Ruiz Villacorta  
C.O. N° 003709  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

#### Distribución:

DG  
Logística  
Informática  
Interesados  
Archivo